

## Consultas Realizadas

# Licitación 414027 - LPN N° 34/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS

### Consulta 1 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2022
Se verifica que la Convocante no establece el requerimiento de documentaciones técnicas para medicamentos importados. Por tanto, solicitamos incluir los requisitos que avalen y garanticen la calidad, seguridad y eficacia de los productos como ser: Certificado de Buenas Practicas y/o Certificado de Registro Sanitario emitido por un país de alta y/o adecuada vigilancia conforme a la Ley 3283 para especialidades farmacéuticas y Decreto 6611 para medicamentos biológicos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

### Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 23 ATORVASTATINA

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
Solicitamos a la Convocante incluir en las especificaciones técnicas del ítem 23 Atorvastatina que la misma sea en presentación COMPRIMIDOS CUADRISEPTADOS, ya que él mismo traerá beneficios a la convocante y de esta forma la convocante estaría unificando criterios a llamados ya realizados anteriormente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

### Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 23 ATORVASTATINA

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
Solicitamos a la Convocante incluir en las especificaciones técnicas del ítem Atorvastatina que la misma sea en presentación BLISTER ALU-ALU, ya que él mismo traerá beneficios a la convocante ya que protege la degradación del principio activo, de la luz y la humedad, y garantiza la calidad del producto por mayor tiempo. De esta forma la convocante estaría unificando criterios a llamados ya realizados anteriormente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

### Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 21 LOSARTAN

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
Solicitamos a la Convocante incluir en las especificaciones técnicas del ítem 21 LOSARTAN que la misma sea en presentación BLISTER ALU-ALU, ya que él mismo traerá beneficios a la convocante ya que protege la degradación del principio activo, de la luz y la humedad, y garantiza la calidad del producto por mayor tiempo. De esta forma la convocante estaría unificando criterios a llamados ya realizados anteriormente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

## Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 20 AMLODIPINA

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
Solicitamos a la Convocante incluir en las especificaciones técnicas del ítem 20 AMLODIPINA que la misma sea en presentación BLISTER ALU-ALU, ya que él mismo traerá beneficios a la convocante ya que protege la degradación del principio activo, de la luz y la humedad, y garantiza la calidad del producto por mayor tiempo. De esta forma la convocante estaría unificando criterios a llamados ya realizados anteriormente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

## Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 6 ENALAPRIL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
Solicitamos a la Convocante incluir en las especificaciones técnicas del ítem 6 ENALAPRIL que la misma sea en presentación COMPRIMIDOS CUADRICEPTADOS, ya que él mismo traerá beneficios a la convocante y de esta forma la convocante estaría unificando criterios a llamados ya realizados anteriormente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

## Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM Nº 13 CLORURO DE POTASIO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
Solicitamos a la convocante la ampliación de expresión de la concentración a: 3 MEQ/ML o 3M ya que ambos contienen la misma cantidad de principio activo por mL. A fin de evitar ambigüedades al momento de la presentación de las ofertas y de la evaluación de las mismas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

## Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM Nº 2 SUERO FISIOLÓGICO 250 mL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
Se solicita a la convocante que la presentación de entrega sea ampliada de la siguiente manera: SUERO FISIOLÓGICO 0,9%. Envase de plástico, sistema cerrado (Ley nº 4659/12) con doble puerto de inyección, material atóxico y transparente, estéril y apirogeno. Libres de DEHP y látex, escala numérica grabada en relieve en el envase que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada y de mayor seguridad al paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

## Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM Nº 3 SUERO FISIOLÓGICO 500 mL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
Se solicita a la convocante que la presentación de entrega sea ampliada de la siguiente manera: SUERO FISIOLÓGICO 0,9%. Envase de plástico, sistema cerrado (Ley nº 4659/12) con doble puerto de inyección, material atóxico y transparente, estéril y apirogeno. Libres de DEHP y látex, escala numérica grabada en relieve en el envase que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada y de mayor seguridad al paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

## Consulta 10 - ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
Se solicita a la Convocante que el abastecimiento simultáneo sea ampliado a como mínimo 5 oferentes, esto en razón a que las cantidades solicitadas para los siguientes ítems Nº 6, 7, 8, 20, 21, 23, 29 y 30 son bastante altas, teniendo en cuenta la capacidad de producción de los Laboratorios Nacionales. Como antecedente de lo solicitado podemos mencionar los siguientes eventos LPN Nº 86/20 ID Nº 386.557 y LPN 97/17 ID Nº 335.119, en los cuales fueron adjudicados simultáneamente 5 oferentes. Asegurando así la convocante su abastecimiento permanente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

## Consulta 11 - Especificaciones técnicas ítem Nº 26 dextrosa hipertónica - solución parenteral

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
Solicitamos a la Convocante que la presentación sea ampliada de la siguiente manera: Dextrosa hipertónica - solución Envase de plástico, sistema cerrado (Ley nº 4659/12) con doble puerto de inyección, material atóxico y transparente, estéril y apirogeno. Libres de DEHP y látex, escala numérica grabada en relieve en el envase que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada y de mayor seguridad al paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

## Consulta 12 - Especificaciones técnicas ítem Nº 28 iodopovidona jabón líquido

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
Se solicita a la convocante que aclare si la presentación de entrega solicitada es CON DISPENSADOR O SIN DISPENSADOR. A modo de evitar confusiones a la hora de ofertar el ítem requerido por la misma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

## Consulta 13 - Abastecimiento simultáneo

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
<p>Teniendo en cuenta el decreto N° 2992 en su Art. 38 el cual habla sobre el abastecimiento simultaneo, manifestando lo siguiente:</p> <p>Este sistema será aplicable cuando se prevé, por razones de capacidad, que ningún oferente podrá proveer la totalidad de los bienes. El uso de dicho sistema contempla la posibilidad de que un mismo bien sea adjudicado a distintos proveedores. Por lo cual solicitamos a la Convocante que amplíe hasta 5 oferentes la posibilidad de que resultaran adjudicados en los ítems N° 6, 7, 8, 20, 21, 23, 29 y 30, teniendo en cuenta el gran volumen requerido para los mismos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

## Consulta 14 - EETT ITEM N° 34 METRONIDAZOL INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
<p>Solicitamos a la convocante incorporar dentro de sus Especificaciones Técnicas del Ítem N° 34 Metronidazol inyectable, que el mismo cuente con sistema cerrado y doble puerto de inyección ya que él mismo traerá beneficios a la convocante como 1) la reducción en el uso y manipulación de accesorios tradicionales, 2) no requiere de aire para el vaciamiento del producto, 3) prevención de infecciones, 4) libre de agujas y entre otros. De esta forma la convocante estaría unificando criterios a llamados ya realizados anteriormente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

## Consulta 15 - ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
<p>En virtud de la gran cantidad de productos solicitados por la convocante en los ítems N° 6, 7, 8, 20, 21, 23, 29 y 30, pedimos a la misma que sea ampliada a hasta 5 la cantidad de oferentes con posibilidades de ser adjudicados, atendiendo a la naturaleza del sistema de adjudicación, el cual manifiesta que el mismo será aplicable cuando sea conveniente por razones de economía y eficiencia o cuando se prevé, por razones de capacidad, que ningún Oferente podrá proveer la totalidad de los bienes.</p> <p>Como antecedentes similares podemos citar los siguientes llamados LPN N° 86/20 y LPN N° 97/17 en los cuales resultaron adjudicadas 5 oferentes respectivamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
Favor considerar la última versión del PByC.		

## Consulta 16 - DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN PROVISION DE MEDICAMENTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
<p>DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN PROVISION DE MEDICAMENTOS.</p> <p>El P.B.C. establece Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado.</p> <p>Si se cumple este requisito con un solo Contrato, dentro de los años 2019 2020-2021, será suficiente la presentación de un solo Contrato?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2022
La convocante aclara, que es correcta su apreciación.		

## Consulta 17 - VENCIMIENTO MINIMO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR.

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
<p>El P.B.C. establece que "el vencimiento mínimo de los medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES. Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote... La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar."</p> <p>Solicitamos a la Convocante, que los medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 15 (quince) meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, con validez de 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
<p>Favor considerar la última versión del PByC, ya que el vencimiento solicitado fue establecido en base a las necesidades de la Dirección de Gestión de Insumos Estratégicos.</p>		

## Consulta 18 - Presentación de entrega de ítem 33.

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2022
<p>En la versión N° 3 del PBC solicitan una presentación de entrega en FRASCO AMPOLLA para el ítem N° 33 Metronidazol. Solicitamos a la convocante modificar a FRASCO AMPOLLA O FRASCO FLEXIBLE X 100ML con sistema cerrado y doble puerto de inyección considerando que esto traerá beneficios a la convocante como la reducción en el uso y manipulación de accesorios tradicionales, prevención de infecciones, entre otros. Además ambas presentaciones son compatibles para la aplicación del medicamento; el frasco flexible incluso facilita aún más su manipulación evitando riesgos durante la preparación para la infusión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
<p>En el listado básico de medicamentos esenciales (LME) vigente del MSPyBS se encuentra incluido metronidazol 500 mg inyectable presentación frasco ampolla, ajustarse al pliego e bases y condiciones.</p>		

## Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 27 - ADENDA 3

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2022
<p>Conforme se puede apreciar en las especificaciones técnicas del PBC de la Versión 3 de fecha 30 de junio, para el ítem 27 Iodopovidona el PBC solicita en la presentación de Entrega Frasco con dispensador x 1000 ml., el cual se encuentra totalmente dirigido a una marca, restringiendo la participación de los demás oferentes. Por tanto solicitamos respetuosamente a la Convocante volver a la presentación de entrega original - Frasco x 1000 ml., a fin de dar mayor oportunidad a los oferentes, ya que dicha presentación ha utilizado en varios otros llamados donde se ha solicitado el mismo producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
<p>Ajustarse a la versión N° 4 del pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 20 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 32 - ADENDA 3

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2022
EL ITEM 32 Albendazol de la Versión 3 del PBC solicita una presentación de entrega de Blíster x 10 comprimidos como mínimo. Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar productos que tengan una presentación de entrega de Blister x 5 comprimidos como mínimo, a fin de dar mayor oportunidad a los oferentes, en detrimento a lo establecido en los principios de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
Ajustarse a la versión N° 4 del pliego de bases y condiciones.		

## Consulta 21 - ITEM 31

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2022
Solicitamos a la convocante la modificación de la forma farmacéutica del ítem n° 31 a polvo estéril para solución inyectable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado por la convocante en el pliego de base y condiciones, ya que al ser un medicamento con principio activo que sera administrado por vía endovenosa se entiende por tanto que los mismos deben ser estériles para evitar los riesgos de infección.		

## Consulta 22 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2022
Solicitamos a la convocante aceptar mesa de entrada o declaración jurada por parte del elaborador de que se encuentra en trámite de renovación su Certificado de Buenas prácticas de Elaboración para los productos importados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
El certificado de buenas practicas de elaboración emitida por la DINAVISA debe de encontrarse vigente, ya que el mismo certifica que se cumplan las normas que regulan los procesos de fabricación y control de calidad de las especificaciones farmacéuticas, con el objeto de garantizar su calidad, por lo que el oferente deberá ajustarse a lo solicitado por la convocante en el pliego de bases y condiciones.		

## Consulta 23 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 19

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2022
Se solicita a la convocante aclarar la expresión incluida al PBC en el campo PRESENTACIÓN DE ENTREGA: "Blister/Alu-Alu.." Consulta: se podrá ofertar cualquiera de las dos presentaciones? BLISTER O ALU-ALU, o en definitiva solo aceptarán ALU-ALU.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
Ajustarse a la versión N° 4 del pliego de bases y condiciones.		

## Consulta 24 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2022
<p>Solicitamos incluir en los requisitos para la capacidad técnica la presentación del Certificado de Buenas Prácticas emitido por un país de alta y/o adecuada vigilancia conforme a la Ley 3283/07 para especialidades farmacéuticas, considerando este un requisito ineludible para la obtención del registro sanitario y para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos, pues con esto la Convocante garantiza que el fabricante del producto ofertado cumple con los requisitos técnicos y legales para la elaboración y posterior comercialización del producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
<p>La convocante ha establecido las documentaciones técnicas necesarias para la adquisición de productos, por lo que se solicita ajustarse al pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 25 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2022
<p>Solicitamos incluir en los requisitos para la capacidad técnica la presentación del certificado de libre venta o registro sanitario del producto ofertado emitido por un país de alta y/o adecuada vigilancia conforme a la Ley 3283/07 para especialidades farmacéuticas, considerando este un requisito ineludible para la obtención del registro sanitario y para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos, pues con esto la Convocante garantiza que el fabricante del producto ofertado cumple con los requisitos técnicos y legales para la elaboración y posterior comercialización del producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
<p>La convocante ha establecido las documentaciones técnicas necesarias para la adquisición de los productos, por lo que se solicita ajustarse al pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 26 - ITEM 19. AMLODIPINA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2022
<p>Solicitamos la modificación del material del envase primario requerido a "BLISTER x 10 comprimidos como mínimo", esto teniendo en cuenta que existen otros tipos de materiales de envase primario que garantizan la estabilidad y hermeticidad del producto, considerando que los estudios de estabilidad son presentados con resultados satisfactorios a la agencia reguladora para la obtención del registro sanitario. Por lo que mantener el criterio del tipo de envase primario requerido, solo limita de forma innecesaria la participación de potenciales oferentes que cuentan con registro sanitario vigente y habilitados para la comercialización conforme la propia autoridad sanitaria ha autorizado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
<p>Ajustarse a la versión N° 4 del pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 27 - ITEM 32. ALBENDAZOL

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2022
<p>Solicitamos a la Convocante ampliar la forma farmacéutica requerida para el ítem en cuestión a "comprimidos/capsulas". Esto a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, y teniendo en cuenta las presentaciones disponibles en el mercado local. Además, solicitamos considerar la presentación de blíster x 5 como mínimo, teniendo en cuenta las presentaciones disponibles en el mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
<p>Ajustarse a la versión N° 4 del pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 28 - ITEM 32 - ALBENDAZOL

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos modificar la presentación requerida para el ítem en cuestión aceptando blíster x 5 como mínimo. Considerando que en el mercado solo existe un oferente con la presentación de blister x 10 conforme lo requiere el pliego, lo cual limita de forma innecesaria la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a la versión N° 4 del pliego de bases y condiciones.

## Consulta 29 - Item 19: Amlodipina Comprimido

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente ampliar la presentación a: Blíster Alu Alu o Blíster Aluminio / PVC Ámbar ya que en esta presentación el producto esta protegido de la luz

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a la versión N° 4 del pliego de bases y condiciones.

## Consulta 30 - Item 20: Losartan potasico comprimido

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente ampliar la presentación de Blíster Alu Alu a: Blíster Alu Alu o Blíster Opaco.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a la versión N° 4 del pliego de bases y condiciones.

## Consulta 31 - ITEM 19

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2022
----------	-------------------	------------

En relación al ítem de referencia, solicitamos a la Convocante aceptar otros tipos de materiales para el envase primario, considerando que estos materiales son aprobados por la autoridad reguladora nacional a través de un estudio de estabilidad realizado por cada fabricante, garantizando de esta manera la correcta conservación, calidad y seguridad del producto. Por lo que mantener lo dispuesto en el PBC solamente limitaría de forma innecesaria la participación de potenciales oferentes, plenamente habilitados para la comercialización del producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a la versión N° 4 del pliego de bases y condiciones.

## Consulta 32 - ITEM 32

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2022
----------	-------------------	------------

En relación al ítem de referencia, solicitamos a la Convocante reconsiderar la forma farmacéutica establecida, aceptando además del comprimido la forma farmacéutica "capsulas". Esto considerando las diferentes presentaciones del producto disponibles en el mercado, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y obtener mejores ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2022
-----------	--------------------	------------

En el listado básico de medicamentos esenciales (LME) vigente del MSPyBS se encuentra incluido albendazol 400 mg en comprimido, ajustarse al pliego de bases y condiciones.



## Consulta 33 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2022
<p>En los requisitos de capacidad técnica se observa que la Convocante ha realizado las previsiones necesarias para que los oferentes que ofertan productos de origen nacional presenten todas las documentaciones que avalan el cumplimiento de la normativa nacional, garantizando de esta manera la calidad, eficacia y seguridad de los productos fabricados en el territorio nacional. Sin embargo, considerando que en el mercado existen indistintamente productos de origen nacional e importados para los solicitados en el presente proceso, recomendamos a la Convocante establecer el requerimiento de la presentación del Certificado de Buenas Prácticas emitido por un país de alta y/o adecuada vigilancia conforme a la Ley 3283/07 para especialidades farmacéuticas, considerándose este un requisito ineludible para la obtención del registro sanitario y para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos. Teniendo en cuenta que con esto la Convocante garantiza que el fabricante del producto ofertado cumple con los requisitos técnicos y legales para la elaboración y posterior comercialización del producto como lo hacen las empresas que cuentan con fabricación nacional. De esta manera, la Convocante garantiza la participación en igualdad de condiciones para todos los oferentes, oferten estos productos de origen nacional o importado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-07-2022
<p>La convocante ha establecido las documentaciones técnicas necesarias para la adquisición de los productos, por que se solicita ajustarse al pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 34 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2022
<p>En los requisitos de capacidad técnica se observa que la Convocante ha realizado las previsiones necesarias para que los oferentes que ofertan productos de origen nacional presenten todas las documentaciones que avalan el cumplimiento de la normativa nacional, garantizando de esta manera la calidad, eficacia y seguridad de los productos fabricados en el territorio nacional. Sin embargo, considerando que en el mercado existen indistintamente productos de origen nacional e importados para los solicitados en el presente proceso, recomendamos a la Convocante establecer el requerimiento de la presentación del certificado de libre venta o registro sanitario del producto ofertado emitido por un país de alta y/o adecuada vigilancia conforme a la Ley 3283/07 para especialidades farmacéuticas, considerándose este un requisito ineludible para la obtención del registro sanitario y para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos. Teniendo en cuenta que con esto la Convocante garantiza que el fabricante del producto ofertado cumple con los requisitos técnicos y legales para la elaboración y posterior comercialización del producto como lo hacen las empresas que cuentan con fabricación nacional. De esta manera, la Convocante garantiza la participación en igualdad de condiciones para todos los oferentes, oferten estos productos de origen nacional o importado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-07-2022
<p>La convocante ha establecido las documentaciones técnicas necesarias para la adquisición de los productos, por que se solicita ajustarse al pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 35 - ITEM 32. ALBENDAZOL

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	12-07-2022
<p>En relación al ítem de referencia, solicitamos a la Convocante ampliar la forma farmacéutica establecida, aceptando además del comprimido la forma farmacéutica "capsulas". Esto considerando las diferentes presentaciones del producto disponibles en el mercado, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y obtener mejores ofertas. Además, es necesario resaltar que al aceptar la forma farmacéutica capsulas, la Convocante podrá adquirir un producto que posee una disponibilidad más rápida por lo que la absorción del producto es más rápida, sin lastimar la mucosa gástrica a diferencia de un comprimido. Finalmente es necesario considerar que esta ampliación no cambia la concentración, la indicación médica ni la forma de administración del producto. Es necesario recordar que la Convocante en otras ocasiones ha aceptado establecer diferentes formas farmacéuticas para la adquisición de un producto, como así también lo realiza el Instituto de Previsión Social, garantizando de esta manera mejores ofertas e igualdad de condiciones en la participación de potenciales oferentes.</p>		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	18-07-2022
<p>En el listado básico de medicamentos esenciales (LME) vigente del MSPyBS se encuentra incluido albendazol 400 mg en comprimido, ajustarse al pliego de bases y condiciones.</p>		